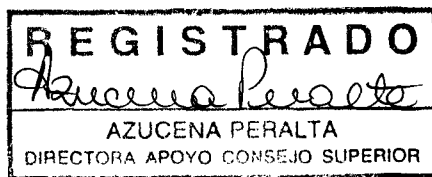




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2011 – AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES”



Buenos Aires, 7 de julio de 2011.

VISTO la Resolución N° 585/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad cuenta con la norma Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

Que asimismo, el llamado se debe realizar de acuerdo con el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por la Ordenanza N° 1273.

Que el llamado se efectúa en virtud de lo establecido por las Resoluciones N°s. 1514/2004 y 15912008 del Consejo Superior (Programa de Incremento de Dedicaciones Exclusivas de Docentes Postgraduados con el Título de Magíster o Doctor en Ingeniería, del Programa de Becas de Postgrado).

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

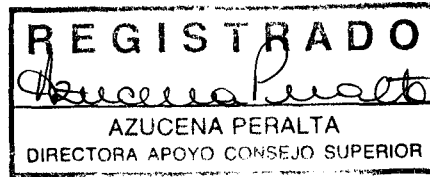
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2011 – AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES"



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

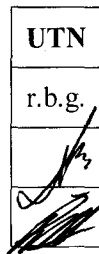
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores en la Facultad Regional Córdoba y ratificar los términos de la Resolución N° 585/2011 del Consejo Directivo de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2º.- Aprobar la asignatura, el área de conocimiento, el departamento y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondientes al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional Córdoba, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 706/2011



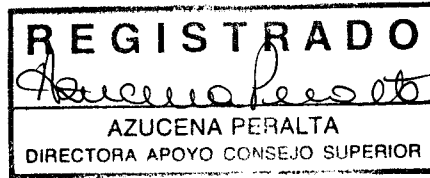

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR


A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“2011 – AÑO DEL TRABAJO DECENTE, LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES”



ANEXO I

RESOLUCION Nº 706/2011

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL

PROFESOR TITULAR

DEDICACION EXCLUSIVA

AREA: CONOCIMIENTO DE MATERIALES

ASIGNATURA: TECNOLOGIA DEL HORMIGON

JURADOS TITULARES:

Profesores: BARONETTO, Carlos Enrique	F. R. Córdoba
ORTEGA, Néstor	Universidad Nacional del Sur
IRASSAR, Fabián	Univ. Nac. del Centro P. Bs. As.

JURADOS SUPLENTE:

Profesores: CRIVELLO, Mónica	F. R. Córdoba
MALDONADO, Graciela	F. R. Mendoza
PAYER, Alfredo	Universidad Nacional de Córdoba

rbg